



UNIVERSIDAD VERACRUZANA SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA

COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIONAL POZA RICA - TUXPAN

REQUISITOS PARA INICIAR SERVICIO SOCIAL (MODELO RÍGIDO)

Alumnos de la carrera de **DERECHO** que deseen iniciar su servicio social, se les informa que estos son los requisitos que deberán cubrir:

(TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER EN ORIGINAL)

1. Llenar el formato de solicitud para realizar el servicio social (página de la UV).
2. Constancia de ser pasante y constancia con calificaciones, emitidos por la Dirección Gral. del SEA, trámite a través de la Coordinación Regional Poza Rica – Tuxpan, petición ante la secretaría de carrera, con la respectiva copia de arancel (\$12.00 cada uno). En el caso de haber concluido sus estudios profesionales (egresados).
3. Carta de presentación por parte de esta coordinación dirigida a la dependencia en la que se realizará el servicio social. (con la secretaria de carrera).
4. Carta de aceptación o constancia de la dependencia donde se va a realizar servicio social, en papel membretado y sellado.
5. Oficio de solicitud de autorización de inicio de servicio social dirigido al Dr. José Luis Martínez Suárez, Director General del Área de Humanidades.
6. Oficio de solicitud de autorización de inicio de Servicio Social dirigido al Lic. Edgar Ollintonatiuh Gámez Peláez, jefe del departamento de servicio social y titulación.
7. Programa de trabajo (página de la UV):
8. Nombre y firma del interesado
9. Nombre y firma del jefe inmediato en papel membretado y sellado.
10. Vo.Bo. De la Dra. Dora Alicia Daza Ponce, Coordinadora Regional del SEA Poza Rica-Tuxpan, así como el sello de la coordinación.

Nota:

En caso de realizar dicho servicio en un despacho particular, traer copia fotostática de la cédula profesional del abogado.

Enmendaduras

- La fecha de inicio de servicio social es a partir del primer día del mes en que iniciará su servicio social.
- La fecha de inicio y término del servicio social deben coincidir en la carta de aceptación y programa de trabajo.
- El servicio social es por 6 meses.